

		Código: FOR-CON-01-16
		Versión: 04
	ACTA DE INICIO	Vigencia: 25/07/20171
		Página 1 de 1

CONTRATO NO. 554-2024

NUMERO DE PROCESO UAECOB-CPS-709-2024

INTERVINIENTES: LUISA FERNANDA SANCHEZ
ASESORA DIRECCION
SUPERVISOR

DAVID ORLANDO VERGARA ORJUELA
CONTRATISTA

OBJETO: Prestar servicios profesionales jurídicos para apoyar la gestión, trámites y procedimientos de los diferentes procesos que tiene a su cargo y bajo su seguimiento la Dirección General de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.

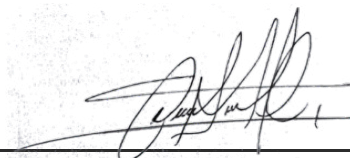
VALOR TOTAL: TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 31.500.000)

PLAZO DE EJECUCIÓN: 3 MESES y 15 DIAS CALENDARIOS

FECHA DE INICIACIÓN: 23/12/2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 06/04/2025

En Bogotá a los VEINTITRES (23) días del mes de diciembre del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024), se reunieron en las instalaciones de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D. C., los abajo firmantes con el objeto de suscribir la presente acta de inicio del contrato No. 554-2024.

	
LUISA FERNANDA SANCHEZ	DAVID ORLANDO VERGARA ORJUELA
Supervisor(a)	Contratista

	MUNICIPIO DE MUZO - BOYACÁ		FM - 007	
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión			
	CERTIFICACIONES			
			Versión 1.0	
			22/12/2023	
			Pág. 1 de 2	

105-2024

LA SUSCRITA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MUZO - BOYACÁ

CERTIFICA

Que **DAVID ORLANDO VERGARA ORJUELA**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 79.732.873 de Bogotá, estuvo vinculado contractualmente con la Alcaldía Municipal de Muzo mediante el siguiente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**:

MM-CD-CPSP-SG-2024-029 DEL 2024 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REPRESENTACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA JUDICIAL DE LOS PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS QUE SE ADELANTRAN ANTE LAS DISTINTAS JURISDICCIONES Y BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE MUZO".

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Realizar la representación del Municipio en los procesos judiciales y administrativos que se adelantan ante los distintos despachos judiciales; así mismo, en todas las actuaciones que deban surtirse ante cualquier autoridad administrativa del orden nacional, departamental o local, conforme a las disposiciones que rigen el mandato judicial, para lo cual deberá Contestar las demandas, solicitar pruebas, interponer los recursos que se consideren pertinentes en los procesos que se adelanten en contra del Municipio una vez reciba poder para ello.
2. Brindar asesoría jurídica y proyección de resoluciones, circulares, actos administrativos, acciones de nulidad, contractuales y de repetición, así como cualquier otra acción judicial y administrativa que le sea asignada, ante la jurisdicción competente cuando reciba poder para ello, en defensa de los intereses del Municipio.

	MUNICIPIO DE MUZO - BOYACÁ			FM - 007 Versión 1.0 22/12/2023 Pág. 2 de 2
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión			
	CERTIFICACIONES			

3. Contestar e impugnar las acciones de tutela que cursen en contra del Municipio.
4. Asistir cuando la entidad lo requiera a audiencias de conciliación prejudicial o judicial una vez otorgado poder para tal fin.
5. Mantener organizado y actualizados los expedientes judiciales de los procesos que sean adelantados en contra del municipio.
6. Asesorar y proyectar las respuestas de carácter jurídico relativas a las inquietudes y reclamaciones presentadas por los funcionarios de la Alcaldía Municipal y las elevadas por los particulares con el mismo carácter.
7. Asesorar y proyectar los actos previos, de trámite y decisión sobre de las quejas de responsabilidad disciplinaria en contra de funcionarios públicos de la entidad territorial, en apoyo a las funciones de control interno disciplinario.
8. Asesorar, direccionar reuniones ordinarias y extraordinarias proyectar las actas de las sesiones, en general apoyar a la secretaría técnica del Comité de conciliación de conformidad con el plan de acción del mismo.
9. Presentar conceptos sobre la procedencia de conciliación, concepto sobre la procedencia de acción de repetición, llamamiento en garantía, estudio, análisis y formulación de políticas sobre prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la entidad, en el marco del comité de conciliación y defensa judicial del municipio.
10. Las demás que sean asignadas y surjan como consecuencia de la ejecución del objeto contractual

FECHA DE INICIO: 22 DE MARZO DE 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 22 DE MAYO DE 2024

EL CONTRATO SE CULMINO SATISFACTORIAMENTE.

La presente se expide a solicitud de la interesada a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2024.

NINFA YASMIN ORTEGA LEGUIZAMON

Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
Cristina Castillo Sánchez		Yasmin Ortega		Yasmin Ortega	
Nombre del documento		Certificación		Versión	
Dependencia	Gobierno	TRD	110.6	Consecutivo	105

**LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, EN
EJERCICIO DE LA DELEGACIÓN OTORGADA EN LA RESOLUCIÓN No. 0150 DEL 1 DE FEBRERO
DE 2021,**

CERTIFICA:

Que una vez verificada la información que reposa en los archivos de la Subdirección de Gestión Contractual del Ministerio del Interior, con NIT N°830.114.475-6, se pudo constatar que el señor **DAVID ORLANDO VERGARA ORJUELA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.732.873, suscribió el siguiente contrato:

1.	N° DE CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE
	611 DE 2024	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR
OBJETO			
Prestación de servicios profesionales a la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en las actuaciones jurídicas relacionadas con convenios y/o contratos; así como seguimiento a los procesos sancionatorios que se adelanten en la ejecución de los mismos.			
FECHA DE FIRMA		:	2 de febrero 2024
VALOR TOTAL		:	\$74.400.000 M/L
PLAZO DE EJECUCIÓN		:	El plazo de ejecución será hasta por OCHO (08) MESES, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, sin exceder la vigencia fiscal dos mil veinticuatro (2024).
FECHA DE INICIO		:	6 de febrero 2024
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		:	1. Apoyar jurídicamente la revisión de los memorandos, modificaciones, respuestas y solicitudes que se requieran para las diferentes etapas de los proyectos asignados que están a cargo de la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana. 2. Acompañar jurídicamente las diferentes actividades de planeación, desarrollo y gestión que requiera el supervisor en el desarrollo de los proyectos asignados que se encuentran a cargo de la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana. 3. Brindar apoyo jurídico en la elaboración de los documentos precontractuales y poscontractuales de los contratos y convenios suscritos por el Ministerio-Fonsecon de los proyectos financiados por el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana FONSECON. 4. Apoyar al supervisor en las actividades de seguimiento y control de los proyectos asignados que están a cargo de la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana. 5. Servir como



Interior



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

	articulador entre los diferentes componente técnicos, financieros y jurídicos derivados de las actuaciones administrativas que requieren los contratos y/o convenios designados por el supervisor. 6. Participar en los comités, mesas técnicas y/o cualquier reunión relacionada con el objeto del contrato a los cuales sea convocado o designado por el supervisor. 7. Acompañar al supervisor en las diferentes etapas de los procesos de incumplimiento que este requiera. 8. Proyectar las respuestas oportunas a las PQRS, comunicaciones interinstitucionales, comunicaciones internas y requerimientos de entes de control de competencia de la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, de acuerdo con la designación realizada por el supervisor. 9. Las demás que le sean solicitadas por el supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto contractual.
--	---

La presente certificación del contrato No. 611 de 2024, se expide a solicitud del señor **DAVID ORLANDO VERGARA ORJUELA**, en Bogotá, D.C., a los 15 días del mes de abril de 2024.

MARIA CECILIA VILLEGAS RUEDA
Subdirectora de Gestión Contractual

Elaboró: Juan Miranda / Aux. Servicios Generales
Revisó: Gabriel Villate / Contratista SGC

Ministerio del Interior

Dirección: Carrera 8 No. 12 b - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

**LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, EN
EJERCICIO DE LA DELEGACIÓN OTORGADA EN LA RESOLUCIÓN No. 0150 DEL 1 DE FEBRERO
DE 2021,**

CERTIFICA:

Que una vez verificada la información que reposa en los archivos de la Subdirección de Gestión Contractual del Ministerio del Interior, con NIT N°830.114.475-6, se pudo constatar que el señor **DAVID ORLANDO VERGARA ORJUELA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.732.873, suscribió el siguiente contrato:

1.	N° DE CONTRATO		CLASE DE CONTRATO		ENTIDAD CONTRATANTE	
	1708 DE 2023		CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR	
	OBJETO					
	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno, en el acompañamiento jurídico para la implementación, aplicación y socialización del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y su normatividad relacionada y demás asuntos solicitados.					
	FECHA DE FIRMA		:	11 de julio 2023		
	VALOR TOTAL		:	\$ 57.040.000 M/L		
	PLAZO DE EJECUCIÓN		:	El plazo de ejecución será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, sin exceder la vigencia fiscal dos mil veintitrés (2023).		
	FECHA DE INICIO		:	12 de julio 2023		
	FECHA TERMINACIÓN		:	31 de diciembre 2023		
	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		:	1. Brindar apoyo jurídico a los entes territoriales mediante conceptos sobre la implementación de la ley de seguridad y normas concordantes. 2. Realizar capacitaciones en materia de ley de seguridad y normas concordantes a los entes territoriales, para apoyar la implementación de la ley. 3. Fungir como enlace entre la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno del Ministerio del Interior y las secretarías de seguridad de las alcaldías y gobernaciones. 4. Asistir a las reuniones en las que los entes territoriales requieran apoyo de la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno en materia de seguridad. 5. Atender las acciones de tutela, derechos de petición y demás solicitudes que se alleguen por parte de los entes territoriales en materia de seguridad. 6. Asistir a las reuniones en materia de		

Ministerio del Interior

Dirección: Carrera 8 No. 12 b - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Interior



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

	seguridad que sean convocadas por la fiscalía general de la nación, ministerio de defensa y entes territoriales a través de las secretarías de seguridad ciudadana. 7. Apoyar técnica y jurídicamente la formulación, la adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a garantizar la convivencia y la seguridad y la preservación del orden público que pretendan los entes territoriales. 8. Apoyar las demás actividades que la Dirección de seguridad ciudadana requiera y sean delegadas.
--	--

La presente certificación del contrato No. 1708 de 2023, se expide a solicitud del señor **DAVID ORLANDO VERGARA ORJUELA**, en Bogotá, D.C., a los 15 días del mes de abril de 2024.

MARIA CECILIA VILLEGAS RUEDA
Subdirectora de Gestión Contractual

Elaboró: Juan Miranda / Aux. Servicios Generales
Revisó: Gabriel Villate / Contratista SGC

Ministerio del Interior

Dirección: Carrera 8 No. 12 b - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

**LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, EN
EJERCICIO DE LA DELEGACIÓN OTORGADA EN LA RESOLUCIÓN No. 0150 DEL 1 DE FEBRERO
DE 2021,**

CERTIFICA:

Que una vez verificada la información que reposa en los archivos de la Subdirección de Gestión Contractual del Ministerio del Interior, con NIT N°830.114.475-6, se pudo constatar que el señor **DAVID ORLANDO VERGARA ORJUELA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.732.873, suscribió el siguiente contrato:

1.

N° DE CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE
512 DE 2023	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR
OBJETO		
Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno, en el acompañamiento jurídico para la implementación, aplicación y socialización del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y su normatividad relacionada y demás asuntos solicitados.		
FECHA DE FIRMA	:	6 de febrero 2023
VALOR TOTAL	:	\$37.200.000 M/L
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	El plazo de ejecución será hasta por cuatro (4) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, sin exceder la vigencia fiscal 2023.
FECHA DE INICIO	:	8 de febrero 2023
FECHA TERMINACIÓN	:	7 de junio 2023
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	:	1. Brindar apoyo jurídico a los entes territoriales mediante conceptos sobre la implementación de la ley de seguridad ciudadana y normas concordantes. 2. Realizar capacitaciones en materia de ley de seguridad ciudadana y normas concordantes a los entes territoriales, para apoyar la implementación de la ley. 3. Fungir como enlace entre la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno del Ministerio del Interior y las secretarías de seguridad de las alcaldías y gobernaciones. 4. Asistir a las reuniones en las que los entes territoriales requieran apoyo de la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno en materia de seguridad ciudadana. 5. Atender las acciones de tutela, derechos de petición y demás solicitudes que se alleguen por parte de los entes territoriales en materia de seguridad ciudadana. 6. Asistir a las reuniones en materia de seguridad



Interior



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

	ciudadana que sean convocadas por la fiscalía general de la nación, ministerio de defensa y entes territoriales a través de las secretarías de seguridad ciudadana. 7. Apoyar técnica y jurídicamente la formulación, la adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a garantizar la convivencia y la seguridad ciudadana y la preservación del orden público que pretendan los entes territoriales. 8. Apoyar las demás actividades que la Dirección de seguridad ciudadana requiera y sean delegadas.
--	--

La presente certificación del contrato No. 512 de 2023, se expide a solicitud del señor **DAVID ORLANDO VERGARA ORJUELA**, en Bogotá, D.C., a los 15 días del mes de abril de 2024.

MARIA CECILIA VILLEGAS RUEDA
Subdirectora de Gestión Contractual

Elaboró: Juan Miranda / Aux. Servicios Generales
Revisó: Gabriel Villate / Contratista SGC

Ministerio del Interior

Dirección: Carrera 8 No. 12 b - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

**LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, EN
EJERCICIO DE LA DELEGACIÓN OTORGADA EN LA RESOLUCIÓN No. 0150 DEL 1 DE FEBRERO
DE 2021,**

CERTIFICA:

Que una vez verificada la información que reposa en los archivos de la Subdirección de Gestión Contractual del Ministerio del Interior, con NIT N°830.114.475-6, se pudo constatar que el señor **DAVID ORLANDO VERGARA ORJUELA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.732.873, suscribió el siguiente contrato:

1.	N° DE CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE
	438 DE 2022	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O APOYO A LA GESTIÓN	LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR
	OBJETO		
	"Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, al Grupo de Lucha contra la Trata de Personas de la Dirección de Gobierno y Gestión Territorial brindando apoyo jurídico en la redacción de conceptos jurídicos, reglamentos y revisión de actos administrativos"		
	FECHA DE FIRMA	:	19 de enero 2022
	VALOR TOTAL	:	\$99.684.000 M/L
	PLAZO DE EJECUCIÓN	:	El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2022, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
	FECHA DE INICIO	:	20 de enero 2022
	FECHA TERMINACIÓN	:	31 de diciembre 2022
	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	:	1. Apoyar en la construcción de la base de datos de actos administrativos de creación de los Comités Territoriales de Lucha contra la Trata de Personas. 2. Brindar apoyo en la redacción de conceptos jurídicos sobre los actos administrativos de creación de los Comités Territoriales de Lucha contra la Trata de Personas. 3. Apoyar en la construcción de un manual de instrucciones para la redacción de actos administrativos de creación de Comités Territoriales de Lucha contra la Trata de Personas. 4. Brindar apoyo en la redacción del reglamento interno del Comité Operativo para la Lucha contra la Trata de Personas. 5. Apoyar en la construcción de un manual de instrucciones para la redacción de un modelo de reglamento interno para los Comités Territoriales de Lucha contra la Trata de Personas. 6. Brindar apoyo en la redacción del Protocolo interjurisdiccional para



Interior



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

	facilitar el acceso a la administración de justicia por parte de las víctimas de trata de personas pertenecientes a grupos étnicos. 7. Organizar el archivo físico o magnético según corresponde a los trámites que le sean asignados, y hacer entrega de este al supervisor a la terminación del contrato. 8. Las demás actividades que sean relacionadas al objeto contractual y/o solicitadas por el supervisor del contrato.
--	--

La presente certificación del contrato No. 438 de 2022, se expide a solicitud del señor **DAVID ORLANDO VERGARA ORJUELA**, en Bogotá, D.C., a los 15 días del mes de abril de 2024.

MARIA CECILIA VILLEGAS RUEDA
Subdirectora de Gestión Contractual

Elaboró: Juan Miranda / Aux. Servicios Generales
Revisó: Gabriel Villate / Contratista SGC

Ministerio del Interior

Dirección: Carrera 8 No. 12 b - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

**LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, EN
EJERCICIO DE LA DELEGACIÓN OTORGADA EN LA RESOLUCIÓN No. 0150 DEL 1 DE FEBRERO
DE 2021,**

CERTIFICA:

Que una vez verificada la información que reposa en los archivos de la Subdirección de Gestión Contractual del Ministerio del Interior, con NIT N°830.114.475-6, se pudo constatar que el señor **DAVID ORLANDO VERGARA ORJUELA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.732.873, suscribió el siguiente contrato:

1.	N° DE CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE
	1028 DE 2021	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O APOYO A LA GESTIÓN	LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR
	OBJETO		
	El contratista se obliga con el ministerio del interior a prestar, por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, sus servicios profesionales en la Dirección de Derechos Humanos para apoyar en el seguimiento de la política pública en materia de derechos humanos y situaciones criminales que atenten contra los defensores, movimientos sociales y movimientos políticos.		
	FECHA DE FIRMA	:	12 de mayo 2021
	VALOR INICIAL	:	\$61.066.667 M/L
	PLAZO DE EJECUCIÓN	:	El plazo de ejecución del contrato será de seis (6) meses, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y previo perfeccionamiento del contrato, en todo caso sin exceder la vigencia de 2021.
	FECHA DE INICIO	:	13 de mayo 2021
	FECHA TERMINACIÓN INICIAL	:	11 de noviembre 2021
	ADICIÓN	:	\$13.066.667 M/L
	VALOR TOTAL	:	\$61.066.667 M/L
	PRÓRROGA	:	31 de diciembre 2021
	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	:	1) Apoyar a la Dirección de Derechos Humanos en el seguimiento de la política pública en materia de derechos humanos y situaciones criminales que atenten contra los defensores, movimientos sociales y movimientos políticos. 2. Acompañar a la Dirección de Derechos Humanos en la Comisión Nacional de Garantías de seguridad en el marco del Programa de Justicia y Paz. 3. Apoyar en la elaboración de respuestas y seguimientos de tutela en la que haga parte la



Interior



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

	Dirección de Derechos Humanos. 4. Apoyar a la Dirección de Derechos Humanos en los espacios de interlocución permanente con los movimientos sociales, en el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política "Sisep". 5. Apoyar en la elaboración de actos administrativos, oficios, memorandos, comunicaciones y demás documentos que sean de competencia de la Dirección de Derechos Humanos. 6. Organizar el archivo documental en físico o magnético según corresponda de los trámites que le sean asignados, y hacer entrega del mismo al supervisor a la terminación del contrato. 7. Las demás que sean asignadas por el Supervisor en relación con el objeto contractual.
--	--

La presente certificación del contrato No. 1028 de 2021, se expide a solicitud del señor **DAVID ORLANDO VERGARA ORJUELA**, en Bogotá, D.C., a los 15 días del mes de abril de 2024.

MARIA CECILIA VILLEGAS RUEDA
Subdirectora de Gestión Contractual

Elaboró: Juan Miranda / Aux. Servicios Generales
Revisó: Gabriel Villate / Contratista SGC

Ministerio del Interior

Dirección: Carrera 8 No. 12 b - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



“Control fiscal de todos y para todos”

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE CONTRATACION

CERTIFICA

Que, verificada la información existente en nuestros archivos, correspondientes a la contratación administrativa, se encontró que **DAVID ORLANDO VERGARA ORJUELA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **79.732.873 de Bogotá, D.C.**, suscribió con la Contraloría de Bogotá, D.C. el(los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios:

CONTRATO No.	094-2017
FECHA SUSCRIPCIÓN	22 de Marzo de 2017
OBJETO	Contratar los servicios profesionales -abogados- para que adelanten los procesos de responsabilidad fiscal que se tramitan en la contraloría de Bogotá.
VALOR INICIAL	Treinta Millones De Pesos M/CTE (\$30.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Seis (6) Meses
FECHA DE INICIO	23 de Marzo de 2017
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	22 de Septiembre de 2017
ADICION 1	Catorce Millones De Pesos M/CTE (\$14.000.000)
PRORROGA 1	Dos (2) Meses Y Veinticuatro (24) Días
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	15 de Diciembre de 2017
OBLIGACIONES	1). Realizar análisis de hallazgos fiscales, para verificar la procedencia de apertura de procesos de responsabilidad fiscal o motivar la correspondiente devolución. 2). Evaluar la pertinencia de aperturar procesos de responsabilidad fiscal, producto de las indagaciones preliminares realizadas por las direcciones sectoriales. 3). Resolver los derechos de petición, que se presenten dentro de los procesos que se tramitan en la subdirección. 4). Dar respuestas oportunas a la Oficina Asesora Jurídica, de las solicitudes dentro de las acciones, de tutela, populares, reparación directa, nulidad y restablecimiento del derecho. 5). Ejercer actividades de apoyo a la secretaría común para la publicidad y notificación, de los actos administrativos del proceso de responsabilidad fiscal, así como los informes y estadísticas que se



“Control fiscal de todos y para todos”

	requieran. 6). Las demás que se requieran para cumplir con el objeto contractual.
ESTADO DEL CONTRATO	EJECUTADO
CONTRATO No.	049-2018
FECHA SUSCRIPCIÓN	23 de Enero de 2018
OBJETO	Contratar los servicios profesionales -abogados- para que adelanten los procesos de responsabilidad fiscal que se tramitan en la Contraloría de Bogotá.
VALOR INICIAL	Treinta Y Cinco Millones De Pesos M/CTE (\$35.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Siete (7) Meses
FECHA DE INICIO	1 de Febrero de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de Agosto de 2018
ADICION 1	Quince Millones de Pesos M/CTE (\$15.000.000)
PRORROGA 1	Tres (3) Meses
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30 de Noviembre de 2020
OBLIGACIONES	1) Estudiar y analizar de conformidad con la normatividad vigente los procesos de responsabilidad fiscal que le sean asignados para establecer si hay lugar al resarcimiento del patrimonio público. 2) Sustanciar los procesos de la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, asignados según los criterios del Jefe inmediato para establecer si hay lugar al resarcimiento del patrimonio público. 3) Estudiar y analizar los hallazgos fiscales, para verificar la procedencia de apertura de procesos de responsabilidad fiscal o motivar la correspondiente devolución. 4) Evaluar la pertinencia de aperturar procesos de responsabilidad fiscal, producto de las indagaciones preliminares realizadas por las direcciones sectoriales. 5) Apoyar las respuestas para la Oficina Asesora Jurídica, de las solicitudes dentro de las acciones constitucionales y los procesos judiciales. 6) Ejercer actividades de apoyo a la secretaría común para la publicidad y notificación, de los actos administrativos del proceso de responsabilidad fiscal, así como los informes y estadísticas que se requieran. 7) Ejercer actividades de apoyo para mantener actualizada la base de datos

“Control fiscal de todos y para todos”

	y/o aplicativos y realizar reportes solicitados por el Supervisor. 8) Resolver los derechos de petición, que se presenten dentro de los procesos a su cargo. 9) Entregar un informe de actividades mensuales. 10) Las demás que se requieran para cumplir con el objeto contractual.
ESTADO DEL CONTRATO	EJECUTADO
CONTRATO No.	827193-2019
FECHA SUSCRIPCIÓN	12 de Febrero de 2019
OBJETO	Contratar los servicios profesionales, para apoyar el Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal de la Dirección de Fiscalización Sector de Movilidad, en cumplimiento al Plan de Auditoría Distrital - PAD Y demás actuaciones fiscales que se realicen por parte de la Dirección Sectorial.
VALOR INICIAL	Treinta Y Cinco Millones De Pesos M/CTE (\$35.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Siete (7) Meses
FECHA DE INICIO	15 de Febrero de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	14 de Septiembre de 2019
ADICION 1	Dos Millones Seiscientos Sesenta Y Seis Mil Seiscientos Sesenta Y Siete Pesos M/CTE (\$2.666.667)
PRORROGA 1	Dieciséis (16) Días
ADICION 2	Doce Millones Quinientos Mil Pesos M/CTE (\$12.500.000)
PRORROGA 2	Dos (2) Meses Y Quince (15) Días
ADICION 3	Dos Millones Trescientos Treinta Y Tres Mil Trescientos Treinta Y Tres Pesos M/CTE (\$2.333.333)
PRORROGA 3	Catorce (14) Días
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	29 de Diciembre de 2019
OBLIGACIONES	1. Apoyar las auditorías que le sean asignadas y programadas en el PAD de acuerdo con la normatividad vigente. 2. Apoyar la elaboración y sustentación de los informes de auditoría en los que ha sido designado en los componentes pertinentes, teniendo en



“Control fiscal de todos y para todos”

	cuenta los procedimientos internos y la normatividad vigente. 3. Apoyar en la determinación de los beneficios de control fiscal que se presenten en el seguimiento a las actuaciones fiscales de la sectorial y apoyar la consolidación de los mismos. 4. Apoyar en la relatoría y transcripción de las mesas de trabajo de la auditoría establecida por el supervisor del contrato, revisando los temas abordados en las mismas. 5. Participar en las mesas de trabajo programadas por la Dirección Sectorial. 6. Las demás que se requieran para cumplir con el objeto contractual.
ESTADO DEL CONTRATO	EJECUTADO
CONTRATO No.	1357107-2020
FECHA SUSCRIPCIÓN	13 de Febrero de 2020
OBJETO	Prestación de servicios profesionales, para apoyar el Proceso de vigilancia y control a la Gestión Fiscal de la Dirección de Fiscalización Sector de Movilidad, en cumplimiento al plan de Auditoría Distrital -PAD y demás actuaciones fiscales que se realice por parte de la Dirección Sectorial.
VALOR	Veinte Millones De Pesos M/CTE (\$20.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Cuatro (4) Meses
FECHA DE INICIO	17 de Febrero de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	16 de Junio de 2020
ADICION 1	Diez Millones De Pesos M/CTE (\$10.000.000)
PRORROGA 1	Dos (2) Meses
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	16 de Agosto de 2020

“Control fiscal de todos y para todos”

OBLIGACIONES	1). Apoyar la revisión de la información rendida por el sujeto de vigilancia y control fiscal, como insumo para el ejercicio auditor. 2). Apoyar la configuración de los hallazgos a los que deba darse traslado a otras instancias teniendo en cuenta los requisitos establecidos por las normas para el efecto. 3). Apoyar la consolidación de los resultados obtenidos a partir de las pruebas practicadas en los componentes de auditoría establecido por el supervisor del contrato. 4). Participar en las mesas de trabajo programadas por la Dirección Sectorial. 5). Las demás que se requieran para cumplir con el objeto contractual.
ESTADO DEL CONTRATO	EJECUTADO
CONTRATO No.	1787534-2020
FECHA SUSCRIPCIÓN	26 de Agosto de 2020
OBJETO	Prestación de servicios profesionales, para apoyar el Proceso de vigilancia y control a la Gestión Fiscal de la Dirección de Fiscalización Sector de Movilidad, en cumplimiento al plan de Auditoría Distrital –PAD y demás actuaciones fiscales que se realice por parte de la Dirección Sectorial.
VALOR	Veinte Millones De Pesos M/CTE (\$20.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Cuatro (4) Meses
FECHA DE INICIO	26 de Agosto de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	25 de Diciembre de 2020
OBLIGACIONES	1. Apoyar la revisión de la información rendida por el sujeto de vigilancia y control fiscal, como insumo para el ejercicio auditor. 2. Apoyar la configuración de los hallazgos a los que deba darse traslado a otras instancias teniendo en cuenta los requisitos establecidos por las normas para el efecto. 3. Apoyar la consolidación de los resultados obtenidos a partir de las pruebas practicadas en los componentes de auditoría establecido por el supervisor del contrato. 4. Participar en las mesas de trabajo programadas por la Dirección Sectorial. 5. Las demás que se requieran para cumplir con el objeto contractual.
ESTADO DEL CONTRATO	EJECUTADO
CONTRATO No.	2306509-2021
FECHA SUSCRIPCIÓN	27 de Febrero de 2021

“Control fiscal de todos y para todos”

OBJETO	Prestación de servicios profesionales, para apoyar la gestión de la Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local, en todas las labores que requieran de conocimientos profesionales en Derecho y demás actuaciones fiscales que se realicen por parte de la Dirección.
VALOR	Treinta Y Dos Millones Quinientos Mil Pesos M/CTE (\$32.500.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Seis (6) Meses Y Quince (15) Días
FECHA DE INICIO	3 de Marzo de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	17 de Septiembre de 2021
OBLIGACIONES	1. Apoyar las auditorías programadas en el Plan de Auditoría Distrital PAD 2021, de la Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local, en los temas de competencia jurídica para el buen desarrollo de los procesos auditores en desarrollo del PAD de acuerdo con la normatividad vigente. 2. Apoyar en la práctica de pruebas de auditoría y consolidación de los resultados del componente de auditoría asignado, establecido por el supervisor de contrato, de acuerdo con la normatividad vigente. 3. Apoyar la elaboración de los informes de auditoría en los componentes que ha sido designado, teniendo en cuenta procedimiento y la normatividad vigente. 4. Apoyar en la consolidación de los documentos soporte de las auditorías establecidas por el supervisor del contrato, de conformidad con el Sistema Integrado de Gestión. 5. Preparar los papeles de trabajo que se deriven de las pruebas de auditoría practicada dentro del componente de integralidad que le sea asignado por el supervisor del contrato. 6. Apoyar en la relatoría y transcripción de las mesas de trabajo de la auditoría establecidas por el supervisor del contrato, y revisar los temas abordados en las mismas. 7. Participar en las mesas de trabajo programadas en el cronograma de auditoría.
ESTADO DEL CONTRATO	EJECUTADO
CONTRATO No.	2856836-2021
FECHA SUSCRIPCIÓN	20 de Septiembre de 2021

“Control fiscal de todos y para todos”

OBJETO	Prestación de los servicios profesionales, para apoyar el Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal de la Dirección de Fiscalización Sector Participación Ciudadana y Desarrollo Local, en cumplimiento al Plan de Auditoría Distrital - PAD y demás actuaciones fiscales que se realicen por parte de la Dirección Sectorial
VALOR	Catorce Millones Ochocientos Treinta Y Tres Mil Trecientos Treinta Y Tres Pesos M/CTE (\$14.833.333)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Dos (2) Meses Y Veintinueve (29) Días
FECHA DE INICIO	21 de Septiembre de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	19 de Diciembre de 2021
OBLIGACIONES	1. Apoyar las auditorías programadas en el Plan de Auditoría Distrital PAD 2021, de la Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local, en los temas de competencia jurídica para el buen desarrollo de los procesos auditores en desarrollo del PAD de acuerdo con la normatividad vigente. 2. Apoyar en la práctica de pruebas de auditoría y consolidación de los resultados del componente de auditoría asignado, establecido por el supervisor de contrato, de acuerdo con la normatividad vigente. 3. Apoyar la elaboración de los informes de auditoría en los componentes que ha sido designado, teniendo en cuenta procedimiento y la normatividad vigente. 4. Apoyar en la consolidación de los documentos soporte de las auditorías establecidas por el supervisor del contrato, de conformidad con el Sistema Integrado de Gestión. 5. Preparar los papeles de trabajo que se deriven de las pruebas de auditoría practicada dentro del componente de integralidad que le sea asignado por el supervisor del contrato. 6. Apoyar en la relatoría y transcripción de las mesas de trabajo de la auditoría establecidas por el supervisor del contrato, y revisar los temas abordados en las mismas. 7. Participar en las mesas de trabajo programadas en el cronograma de auditoría. 8. Las demás que se requieran para cumplir con el objeto contractual.
ESTADO DEL CONTRATO	EJECUTADO
CONTRATO No.	3232484-2022
FECHA SUSCRIPCIÓN	21 de Enero de 2022
OBJETO	Prestación de los servicios profesionales, para apoyar el Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal de la Dirección de Fiscalización Sector Participación Ciudadana y Desarrollo Local, en



“Control fiscal de todos y para todos”

	cumplimiento al Plan de Auditoría Distrital - PAD y demás actuaciones fiscales que se realicen por parte de la Dirección Sectorial.
VALOR	Cuarenta Y Dos Millones De Pesos M/CTE (\$42.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	Seis (6) Meses
FECHA DE INICIO	1 de Febrero de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de Julio de 2022
ADICION 1	Siete Millones De Pesos M/CTE (\$7.000.000)
PRORROGA 1	Un (1) Mes
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31 de Agosto de 2022
OBLIGACIONES	1. Apoyar el seguimiento y evaluación al proceso de Vigilancia y Control Fiscal, mediante la revisión jurídica de las observaciones y hallazgos que se incluyan en los informes de auditoría de la Dirección, conforme a las normas y procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión y en las actuaciones que se deriven de éste. 2. Apoyar a la Dirección Sectorial en la presentación y sustentación de informes y documentos de carácter jurídico que le hayan sido asignados por el supervisor del contrato de acuerdo con las actividades y funciones propias de la dirección, los procedimientos internos y las demás normas vigentes. 3. Apoyar al Director Sectorial en relación con las consultas, proyección de conceptos y asistencia técnica, aportando elementos de juicio para la toma de decisiones en temas de control fiscal de la Dirección Sectorial. 4. Apoyar en la determinación de los beneficios de control fiscal que se presenten en el seguimiento a las actuaciones fiscales de la sectorial y apoyar la consolidación de los mismos, si hubiera lugar. 5. Presentar informe de las actuaciones adelantadas en el componente designado, en las mesas de trabajo programadas por la Dirección Sectorial. 6. Apoyar en la relatoría y transcripción de las mesas de trabajo de la auditoría establecida por el supervisor del contrato, revisando los temas abordados en las mismas. 7. Preparar los papeles de trabajo que se deriven de las pruebas de auditoría practicada dentro del componente de integralidad que le sea asignado por el supervisor del contrato. 8. Las demás que determine el supervisor del contrato y que tengan como finalidad cumplir con el objeto contractual.
ESTADO DEL CONTRATO	EJECUTADO

“Control fiscal de todos y para todos”

CONTRATO No.	3957651-2022
FECHA SUSCRIPCIÓN	31 de Agosto de 2022
OBJETO	Prestación de los servicios profesionales, para apoyar el Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal de la Dirección de Fiscalización Sector Participación Ciudadana y Desarrollo Local, en cumplimiento al Plan de Auditoría Distrital - PAD y demás actuaciones fiscales que se realicen por parte de la Dirección Sectorial, en el marco del proyecto 7627 Meta 7
VALOR	Diecisiete Millones Seiscientos Sesenta Y Seis Mil Seiscientos Sesenta Y Siete Pesos M/CTE (\$17.666.667)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Tres (3) Meses Y Dieciséis (16) Días
FECHA DE INICIO	7 de Septiembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	20 de Diciembre de 2022
ADICION 1	Tres Millones Ochocientos Treinta Y Tres Mil Trescientos Treinta Y Tres Pesos M/CTE (\$3.833.333)
PRORROGA 1	Hasta El Quince (15) De Enero Del 2023
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	15 de Enero del 2023
OBLIGACIONES	1. Apoyar el seguimiento y evaluación al proceso de Vigilancia y Control Fiscal, mediante la revisión jurídica de las observaciones y hallazgos que se incluyan en los informes de auditoría de la Dirección, conforme a las normas y procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión y en las actuaciones que se deriven de éste. 2. Apoyar en la práctica de pruebas de auditoría y consolidación de resultados del componente de auditoría asignado, establecido por el supervisor de contrato, de acuerdo con la normatividad vigente. 3. Apoyar en la elaboración de conceptos sobre los temas solicitados por la Dirección Sectorial de acuerdo con su profesión y en relación de los temas que surjan como consecuencia de las auditorías en las que preste apoyo. 4. Apoyar a la Dirección Sectorial en la presentación y sustentación de informes de auditoría y documentos de carácter jurídico que le hayan sido asignados por el supervisor del contrato de acuerdo con las actividades y funciones propias de la Dirección, los procedimientos internos y las demás normas vigentes. 5. Presentar informe de las actuaciones adelantadas en el componente designado, en las mesas de trabajo programadas por la Dirección

“Control fiscal de todos y para todos”

	Sectorial. 6. Apoyar en la relatoría y transcripción de las mesas de trabajo de la auditoría establecida por el supervisor del contrato, revisando los temas abordados en las mismas. 7. Preparar los papeles de trabajo que se deriven de las pruebas de auditoría practicada dentro del componente de integralidad que le sea asignado por el supervisor del contrato. 8. Las demás que determine el supervisor del contrato y que tengan como finalidad cumplir con el objeto contractual.
ESTADO DEL CONTRATO	EJECUTADO
CONTRATO No.	388-2023
FECHA SUSCRIPCIÓN	21 de Febrero de 2023
OBJETO	Prestación de los servicios profesionales especializados para apoyar la gestión del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión de la Dirección de Fiscalización Sector Participación Ciudadana y Desarrollo Local, en cumplimiento al Plan de Auditoría Distrital - PAD y demás actuaciones fiscales que se realicen por parte de la Dirección Sectorial, en el marco del proyecto de inversión 7627 Meta 7.
VALOR	Treinta Millones De Pesos M/CTE (\$30.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Cinco (5) Meses
FECHA DE INICIO	22 de Febrero de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	21 de Julio de 2023
ADICION 1	Doce Millones De Pesos M/CTE (\$12.000.000)
PRORROGA 1	Dos (2) Meses
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	21 de Septiembre del 2023
OBLIGACIONES	1. Apoyar el seguimiento y evaluación al proceso de Vigilancia y Control Fiscal, mediante la revisión jurídica de las observaciones y hallazgos que se incluyan en los informes de auditoría de la Dirección, conforme a las normas y procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión y en las actuaciones que se deriven de éste. 2. Apoyar en la práctica de pruebas de auditoría y consolidación de resultados del componente de auditoría asignado, establecido por el supervisor de contrato, de acuerdo con la normatividad vigente. 3. Apoyar en la elaboración de conceptos

“Control fiscal de todos y para todos”

	sobre los temas solicitados por la Dirección Sectorial de acuerdo con su profesión y en relación de los temas que surjan como consecuencia de las auditorías en las que preste apoyo. 4. Apoyar a la Dirección Sectorial en la presentación y sustentación de informes de auditoría y documentos de carácter jurídico que le hayan sido asignados por el supervisor del contrato de acuerdo con las actividades y funciones propias de la Dirección, los procedimientos internos y las demás normas vigentes. 5. Presentar informe de las actuaciones adelantadas en el componente designado, en las mesas de trabajo programadas por la Dirección Sectorial. 6. Preparar los papeles de trabajo que se deriven de las pruebas de auditoría practicada dentro del componente de integralidad que le sea asignado por el supervisor del contrato. 7. Las demás que determine el supervisor del contrato y que tengan como finalidad cumplir con el objeto contractual.
ESTADO DEL CONTRATO	EJECUTADO
CONTRATO No.	721-2023
FECHA SUSCRIPCIÓN	29 de Septiembre de 2023
OBJETO	Prestación de los servicios profesionales especializados para apoyar la gestión del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal de la Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local, en cumplimiento al Plan de Auditoría Distrital - PAD y demás actuaciones fiscales que se realicen por parte de la Dirección, en el marco del proyecto de inversión 7627 Meta 7.
VALOR	Once Millones Ochocientos Mil Pesos M/CTE (\$11.800.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Un (1) Mes Y Veintinueve (29) Días
FECHA DE INICIO	4 de Octubre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	2 de Diciembre de 2023
ADICION 1	Dos Millones Seiscientos Mil Pesos M/CTE (\$2.600.000)
PRORROGA 1	Trece (13) Días
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	15 de Diciembre del 2023
OBLIGACIONES	1. Apoyar el seguimiento y evaluación al proceso de Vigilancia y Control Fiscal, mediante la revisión jurídica de las observaciones y hallazgos que se incluyan en los informes de auditoría de la

“Control fiscal de todos y para todos”

	Dirección, conforme a las normas y procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión y en las actuaciones que se deriven de éste. 2. Apoyar en la práctica de pruebas de auditoría y consolidación de resultados del componente de auditoría asignado, establecido por el supervisor de contrato, de acuerdo con la normatividad vigente. 3. Apoyar en la elaboración de conceptos sobre los temas solicitados por la Dirección Sectorial de acuerdo con su profesión y en relación de los temas que surjan como consecuencia de las auditorías en las que preste apoyo. 4. Apoyar a la Dirección Sectorial en la presentación y sustentación de informes de auditoría y documentos de carácter jurídico que le hayan sido asignados por el supervisor del contrato de acuerdo con las actividades y funciones propias de la Dirección, los procedimientos internos y las demás normas vigentes. 5. Presentar informe de las actuaciones adelantadas en el componente designado, en las mesas de trabajo programadas por la Dirección Sectorial. 6. Apoyar a la Dirección en la realización de las actividades que surjan como resultado del desarrollo de las mesas de trabajo. 7. Preparar los papeles de trabajo que se deriven de las pruebas de auditoría practicada dentro del componente de integralidad que le sea asignado por el supervisor del contrato. 8. Las demás que determine el supervisor del contrato y que tengan como finalidad cumplir con el objeto contractual.
ESTADO DEL CONTRATO	EJECUTADO
CONTRATO No.	101-2024
FECHA SUSCRIPCIÓN	22 de Enero de 2024
OBJETO	Prestar servicios profesionales especializados para apoyar la gestión de Vigilancia y Control y demás actuaciones fiscales que realice la Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local, de la Contraloría de Bogotá D.C. En el marco del proyecto de inversión 7627 meta 7
VALOR	Doce Millones De Pesos M/CTE (\$12.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	Dos (2) Meses
FECHA DE INICIO	23 de Enero de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	22 de Marzo de 2024
OBLIGACIONES	1. Apoyar el seguimiento y evaluación al proceso de Vigilancia y Control Fiscal, mediante la revisión jurídica de las observaciones y hallazgos que se incluyan en los informes de auditoría de la Dirección, conforme a las normas y procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión y en las actuaciones que se deriven



“Control fiscal de todos y para todos”

	de éste. 2. Apoyar en la práctica de pruebas de auditoría y consolidación de resultados del componente de auditoría asignado, establecido por el supervisor de contrato, de acuerdo con la normatividad vigente. 3. Apoyar en la elaboración de conceptos sobre los temas solicitados por la Dirección Sectorial de acuerdo con su profesión y en relación de los temas que surjan como consecuencia de las auditorías en las que preste apoyo. 4. Apoyar a la Dirección Sectorial en la presentación y sustentación de informes de auditoría y documentos de carácter jurídico que le hayan sido asignados por el supervisor del contrato de acuerdo con las actividades y funciones propias de la Dirección, los procedimientos internos y las demás normas vigentes. 5. Presentar informe de las actuaciones adelantadas en el componente designado, en las mesas de trabajo programadas por la Dirección Sectorial. 6. Apoyar a la Dirección en la realización de las actividades que surjan como resultado del desarrollo de las mesas de trabajo. 7. Las demás que le sean asignadas y se requieran de acuerdo con la naturaleza del objeto del contrato.
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCION

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a solicitud del interesado a los Cinco (5) días del mes de **Abril** de 2024.

Atentamente,


CAROLINA DEL PILAR PINEDA MURCIA
Subdirectora de Contratación

Elaboró: Carlos González Barrero – Técnico Operativo 314-03
Revisó: Luz Marina Cuesto Parra – Profesional Universitario





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

**EL SUSCRITO DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CID
DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR**

CERTIFICA:

Que **LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR**, identificada con Nit. 899.999.074-4 celebró contrato con el (la) señor(a) **DAVID ORLANDO VERGARA ORJUELA** mayor de edad, domiciliado (a) en esta ciudad, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 79732873 y de conformidad con lo solicitado se refrendan los principales aspectos del mismo:

Modalidad Contractual:	CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES	
Número de Contrato:	251	Vigencia: 2019
Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE DE LA DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN EN DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE APOYO JURÍDICO PARA EL SANEAMIENTO PREDIAL DE BIENES FIDEICOMITIDOS DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS QUE REQUIERAN SER LIQUIDADOS POR LA ENTIDAD; ASÍ MISMO, BRINDAR APOYO EN PROCESOS DE GESTIÓN INMOBILIARIA, CONCEPTUALIZACIÓN JURÍDICA SOBRE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS REFERENTES AL USO DEL SUELO, PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, TEMAS DE USO DE SUELO Y URBANISMO, Y DEMÁS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS EN LA EJECUCIÓN PROPIA DE LA ENTIDAD.	
Obligaciones Específicas:	1- Proyectar los oficios y comunicaciones requeridas por el supervisor del contrato; así mismo proyectar los conceptos jurídicos y las respuestas a los derechos de petición provenientes de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación y/o relacionados con los temas de esta dependencia. 2- Brindar apoyo jurídico en la revisión de actos administrativos y escriturales propuestos desde la Dirección de Urbanizaciones y Titulación. 3- Brindar apoyo jurídico en las gestiones jurídicas que se adelanten para la representación de la entidad en los procesos administrativos (infracciones urbanísticas, procesos coactivos por impuestos y contribuciones, infracciones ambientales etc.), donde se vea involucrado en patrimonio inmobiliario de la Entidad. 4- Asistir a las reuniones y realizar las gestiones encomendadas por el supervisor del presente contrato. 5- Adelantar las actuaciones administrativas requeridas por el Supervisor del Contrato. 6- Efectuar estudios jurídicos sobre la normatividad referente a uso de suelo, urbanismo y zonas de cesión que requiera la Dirección de Urbanizaciones y Titulación 7- Dar lineamientos jurídicos en los procedimientos administrativos que involucren la disposición del patrimonio inmobiliario de la entidad, así como	

Página 1/3
Contrato 251 - 2019

Código: 208-000-1147
Versión: 5
Vigencia: 21-03-2019

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 2105694
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

	de cualquier proceso de gestión inmobiliaria que efectué la Caja de la Vivienda Popular. 8- Proyectar y revisar los actos administrativos relativos al programa misional de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación, que requieren ser emitidos por la Dirección General y aprobados por la Dirección Jurídica. 9- Brindar apoyo jurídico en el monitoreo y gestión de las actividades y trámites requeridos para el saneamiento predial de los bienes inmuebles fideicomitidos en los patrimonios autónomos "Parque Metropolitano" y "Atahualpa II", en los cuales la Entidad actúa como fideicomitente, con el fin de propender a la liquidación final de los señalados encargos fiduciarios. 10- Efectuar el apoyo a la supervisión en los contratos en los cuales el Director Jurídico de la Entidad actué como supervisor del contrato, y en los cuales su objeto contractual tenga relación con las actividades y gestiones necesarias para la lograr la Liquidación de los patrimonios autónomos "Parque Metropolitano" y "Atahualpa II". 11- Brindar apoyo jurídico al Director Jurídico, en los temas y decisiones que deba atender en el comité técnico de inventarios de bienes muebles e inmuebles de la Caja de la Vivienda Popular, en lo referente al inventario inmobiliario de la Entidad. 12- Abstenerse de asesorar o adelantar procesos judiciales contra el Distrito Capital durante la ejecución del contrato, realizando la debida manifestación juramentada de la no infracción de esta prohibición. 13- Ejercer la representación judicial y extrajudicial dentro de los procesos en materia civil asignados por el Director Jurídico. 14- Asistir y atender todas las diligencias judiciales de los procesos en los que sea apoderado. 15- Efectuar dentro de los términos legales y judiciales, todas las actuaciones procesales a que haya lugar, dentro de los procesos para los cuales se le otorga el poder correspondiente. 16- Conceptuar y recomendar sobre la procedencia de conciliación si a ello hubiere lugar observando los procedimientos establecidos. Elaborar la ficha técnica. 17- Hacer seguimiento diario de la información necesaria para alimentar la base de datos SIPROJWEB e ingresarla al sistema, de conformidad con lo señalado en el artículo 29 de la Resolución No. 104 de 2018 emitida por la Secretaría Jurídica Distrital. 18- Las demás que sean asignadas por el supervisor y que tengan relación con el objeto contractual.
Valor Total del Contrato:	\$ 80.000.000
Valor Total Ejecutado:	\$ 80.000.000
Duración:	8 MESES
Fecha de Inicio:	25-01-2019

Página 2/3
Contrato 251 - 2019

Código: 238-000-1 H67
Versión: 8
Vigencia: 21-03-2019

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
P.B.X.: 3494520
Fax: 3105664
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

Fecha de Finalización:	24-09-2019
Estado Actual:	EN EJECUCION

Por tratarse del Contrato de Prestación de Servicios, regido por la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes, no se genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor del contratista.

La presente certificación se expide a los (13) días del mes de Mayo de 2019

Por solicitud del interesado el día 07/05/2019

EDGAR DAVID MOTTA REVOLLO

Director de Gestión Corporativa y CID

Caja de la Vivienda Popular

emottar@cajaviviendapopular.gov.co

Elaboró: Nelly Maria Guzmán - Contratista 012-2019

Revisó: Adriana Duran Cabra - Contratista 004-2019

Página 3/3

Contrato 251 - 2019

Código: 200-BOC-FH67
Versión: 5
Vigencia: 21-03-2019

Calle 34 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105654
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



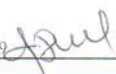
**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

**EL SUSCRITO DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CID
DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR**

CERTIFICA:

Que la **CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR**, identificada con **NIT. 899.999.074-4** celebro contrato con el(la) señor(a) **DAVID ORLANDO VERGARA ORJUELA**, mayor de edad, identificado(a) con cedula de ciudadanía N°. **79.732.873**, y procede a refrendar los principales aspectos del mismo:

Modalidad Contractual	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Numero de Contrato:	096	Vigencia:	2018
Objeto:	Prestar los servicios profesionales como enlace de la Dirección de Urbanizaciones y titulación en desarrollo de actividades de apoyo jurídico para el saneamiento predial de bienes fideicomitidos de los patrimonios autónomos que requieran ser liquidados por la Entidad; así mismo, brindar apoyo en procesos de gestión inmobiliaria, conceptualización jurídica sobre normas y procedimientos referentes al uso del suelo, plan de ordenamiento territorial, temas de uso de suelo y urbanismo, y demás actuaciones administrativas requeridas en la ejecución propia de la entidad.		
Obligaciones Específicas:	1. Proyectar los oficios y comunicaciones requeridas por el supervisor del contrato; así mismo proyectar los conceptos jurídicos y las respuestas a los derechos de petición provenientes de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación y/o relacionados con los temas de esta dependencia. 2. Brindar apoyo jurídico en la revisión de actos administrativos y escriturales propuestos desde la Dirección de Urbanizaciones y Titulación. 3. Brindar apoyo jurídico en las gestiones jurídicas que se adelanten para la representación de la entidad en lo 4. Asistir a las reuniones y realizar las gestiones encomendadas por el supervisor del presente contrato. 5. Adelantar las actuaciones administrativas requeridas por el Supervisor del Contrato. 6. Efectuar estudios jurídicos sobre la normatividad referente a uso de suelo, urbanismo y zonas de cesión que requiera la Dirección de Urbanizaciones y Titulación 7. Dar lineamientos jurídicos en los procedimientos administrativos que involucren la disposición del patrimonio inmobiliario de la entidad, así como de cualquier proceso de gestión inmobiliaria que efectué la Caja de la Vivienda Popular. 8. Proyectar y revisar los actos administrativos relativos al programa misional de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación, que requieren ser emitidos por la Dirección General y aprobados por la Dirección Jurídica.		

	9. Brindar apoyo jurídico en el monitoreo y gestión de las actividades y trámites requeridos para el saneamiento predial de los bienes inmuebles fideicomisitos en los patrimonios autónomos “Parque Metropolitano” y “Atahualpa II”, en los cuales la Entidad actúa como fideicomitente, con el fin de propender a la liquidación final de los señalados encargos fiduciarios. 10. Efectuar el apoyo a la supervisión en los contratos en los cuales el Director Jurídico de la Entidad actué como supervisor del contrato, y en los cuales su objeto contractual tenga relación con las actividades y gestiones necesarias para la lograr la Liquidación de los patrimonios autónomos “Parque Metropolitano” y “Atahualpa II”. 11. Brindar apoyo jurídico al Director Jurídico, en los temas y decisiones que deba atender en el comité técnico de inventarios de bienes muebles e inmuebles de la Caja de la Vivienda Popular, en lo referente al inventario inmobiliario de la Entidad. 12. Abstenerse de asesorar o adelantar procesos judiciales contra el Distrito Capital durante la ejecución del contrato, realizando la debida manifestación juramentada de la no infracción de esta prohibición. 13. Las demás que sean asignadas por el supervisor y que tengan relación con el objeto contractual.
Valor Total del Contrato:	\$ 136.850.000
Valor Total Ejecutado:	\$ 46.013.333
Duración:	3 MESES Y 26 DÍAS
Fecha de Inicio:	07/09/2018
Fecha de Finalización:	01/01/2019
Estado Actual:	EJECUTADO
Por tratarse de un Contrato de Prestación de Servicios, regido por la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes, no se genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor del contratista. La presente certificación se expide a los (13) días del mes de mayo de 2019. Por solicitud del interesado el 07/05/2019  EDGAR DAVID MOTTA REVOLLO Director de Gestión Corporativa y CID Caja de la Vivienda Popular emottar@cajaviviendapopular.gov.co Elaboro: Nelly Guzmán- Contratista 012-2019  Revisó: Adriana Duran Cabra – Contratista 004-2019 	



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Una Contraloría aliada con Bogotá"

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

CERTIFICA

A solicitud de la interesada, que, verificada la información existente en nuestros archivos, correspondientes a la contratación administrativa, se encontró que **DAVID ORLANDO VERGARA ORJUELA**, identificado con Cedula de Ciudadanía No **79.732.873**, ha celebrado con la **Contraloría de Bogotá D.C.**, los siguientes contratos:

CONTRATO No.	094-2017
FECHA SUSCRIPCIÓN	22 DE MARZO DE 2017
OBJETO	Contratar los servicios profesionales- abogados- para que adelanten los procesos de responsabilidad fiscal que se tramitan en la Contraloría de Bogotá D.C.
VALOR INICIAL	TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000)
ADICION	CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$14.000.000)
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES
PRORROGA	DOS (2) MESES Y VEINTICUATRO (24) DIAS
FECHA DE INICIO	23 DE MARZO DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN	22 DE SEPTIEMBRE DE 2017
FECHA FINAL DE TERMINACION	15 DE DICIEMBRE DE 2017



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Una Contraloría aliada con Bogotá"

OBLIGACIONES	1). Realizar análisis de hallazgos fiscales, para verificar la procedencia de apertura de procesos de responsabilidad fiscal o motivar la correspondiente devolución. 2). Evaluar la pertinencia de apertura procesos de responsabilidad fiscal, producto de las indagaciones preliminares realizadas por las direcciones sectoriales. 3). Resolver los derechos de petición, que se presenten dentro de los procesos que se tramitan en la subdirección. 4). Dar respuestas oportunas a la Oficina Asesora Jurídica, de las solicitudes dentro de las acciones, de tutela, populares, reparación directa, nulidad y restablecimiento del derecho. 5). Ejercer actividades de apoyo a la secretaría común para la publicidad y notificación, de los actos administrativos del proceso de responsabilidad fiscal, así como los informes y estadísticas que se requieran. 6). Las demás que se requieran para cumplir con el objeto contractual.
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
CONTRATO No.	049-2018
FECHA SUSCRIPCIÓN	23 DE ENERO DE 2018
OBJETO	Contratar los servicios profesionales- abogados para que adelanten los procesos de responsabilidad fiscal que se tramitan en la Contraloría de Bogotá.
VALOR INICIAL	Treinta y Cinco Millones de Pesos M/CTE (\$35.000.000)
ADICION	Quince Millones de Pesos M/CTE (\$15.000.000)
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	SIETE (7) MESES
PRORROGA	TRES (3) MESES
FECHA DE INICIO	01 DE FEBRERO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE AGOSTO DE 2018
FECHA FINAL DE TERMINACION	30 DE NOVIEMBRE DE 2018
OBLIGACIONES	1). Estudiar y analizar de conformidad con la normatividad vigente los procesos de responsabilidad fiscal que le sean asignados para establecer si hay lugar al resarcimiento del patrimonio público. 2). Sustanciar los procesos de la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, asignados según los criterios del Jefe



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Una Contraloría aliada con Bogotá"

	inmediato para establecer si hay lugar al resarcimiento del patrimonio público. 3). Estudiar y analizar los hallazgos fiscales, para verificar la procedencia de apertura de procesos de responsabilidad fiscal o motivar la correspondiente devolución. 4). Evaluar la pertinencia de apertura procesos de responsabilidad fiscal, producto de las indagaciones preliminares realizadas por las direcciones sectoriales. 5). Apoyar las respuestas para la Oficina Asesora Jurídica, de las solicitudes dentro de las acciones constitucionales y los procesos judiciales. 6). Ejercer actividades de apoyo a la secretaría común para la publicidad y notificación, de los actos administrativos del proceso de responsabilidad fiscal, así como los informes y estadísticas que se requieran. 7). Ejercer actividades de apoyo para mantener actualizada la base de datos y/o aplicativos y realizar reportes solicitados por el Supervisor. 8). Resolver los derechos de petición, que se presenten dentro de los procesos a su cargo 9). Entregar un informe de actividades mensuales. 10). Las demás que se requieran para cumplir con el objeto contractual.
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
CONTRATO No.	ID-827193-2019
FECHA SUSCRIPCIÓN	12 DE ENERO DE 2019
OBJETO	Contratar los servicios profesionales, para apoyar el Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal de la Dirección de Fiscalización Sector de Movilidad, en cumplimiento al Plan de Auditoría Distrital - PAD Y demás actuaciones fiscales que se realicen por parte de la Dirección Sectorial.
VALOR INICIAL	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$35.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (3) MESES Y CINCO (5) DÍAS
PRÓRROGA	QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE INICIO	15 DE FEBRERO DE 2019
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	14 DE SEPTIEMBRE DE 2019
OBLIGACIONES	1. Apoyar las auditorías que le sean asignadas y programadas en el PAD de acuerdo con la normatividad vigente. 2. Apoyar la elaboración y sustentación de los informes de auditoría en los que



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Una Contraloría aliada con Bogotá"

	ha sido designado en los componentes pertinentes, teniendo en cuenta los procedimientos internos y la normatividad vigente. 3. Apoyar en la determinación de los beneficios de control fiscal que se presenten en el seguimiento a las actuaciones fiscales de la sectorial y apoyar la consolidación de los mismos. 4. Apoyar en la relatoría y transcripción de las mesas de trabajo de la auditoría establecida por el supervisor del contrato, revisando los temas abordados en las mismas. 5. Participar en las mesas de trabajo programadas por la Dirección Sectorial. 6. Las demás que se requieran para cumplir con el objeto contractual.
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCION
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	Contraloría de Bogotá D.C. NIT: 800.245.133-5 Carrera 32 A No. 26 A – 10 Teléfono: 3358888

La presente certificación se expide en la ciudad de **Bogotá D.C.**, a solicitud de la interesada, a los ocho (08) días del mes de mayo de **2019**.


CARLOS EDUARDO MALDONADO GRANADOS
Directora Administrativa y Financiera (E). 

Revisó: Enrique Torres Navarrete – Subdirector de Contratación 

Elaboró: Santiago Rivillas Guauque – Auxiliar administrativo - Subdirección de Contratación 

**LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y
REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS**
NIT: 900.490.473-6

CERTIFICA

Que una vez revisados los archivos que existen en esta entidad, se estableció que, **DAVID ORLANDO VERGARA ORJUELA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **79.732.873** suscribió los contratos de prestación de servicios que se relacionan a continuación:

1) CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. FRV-2018-2015

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales para apoyar la gestión judicial y administrativa de los bienes a cargo del Fondo para la Reparación a las Víctimas.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Gestionar la comunicación (escrita y/o verbal) entre la Coordinación del Fondo para la Reparación a las Víctimas con: i. Las cuatro (4) Salas de Justicia y Paz alrededor del país (Bogotá, Medellín, Barranquilla y Bucaramanga), ii. Los diferentes Órganos de Control y iii. Los Jueces y/o Magistrados Especializados en Restitución de Tierras respecto del proceso especial de Justicia Transicional.
2. Asistir con la Coordinación del Fondo para la Reparación a las Víctimas y los líderes de los equipos internos del FRV a las reuniones (trimestrales) llevadas a cabo con el Grupo Interno de Trabajo de Persecución de Bienes de la Fiscalía General de la Nación, para la proyección y planeación de las labores de alistamiento y entrega de los bienes ofrecidos y entregados por los postulados a la Ley de Justicia y Paz con destino a la reparación de las víctimas.
3. Asistir a las diferentes reuniones institucionales e interinstitucionales relacionadas con el cumplimiento de los objetivos misionales del Fondo para la Reparación a las Víctimas,
4. Apoyar a la Coordinación del Fondo para la Reparación a las Víctimas con la proposición y/o elaboración de respuestas y soluciones de orden jurídico frente a los diferentes requerimientos planteados por los diferentes Meres de proceso del FRV.
5. Realizar las asignaciones (previa aprobación de la Coordinación) a los equipos internos de trabajo del FRV relacionadas con las órdenes y/o peticiones (judiciales, administrativas, PQR's, entre otras) dirigidas al Fondo para la Reparación a las Víctimas.
6. Apoyar la proyección de las respuestas que surjan en desarrollo de los incidentes de reparación integral, como resultado de los requerimientos que realice la Sala respectiva y/o los diferentes sujetos procesales.
7. Asistir a las diligencias de alistamiento, recepción y/o inspección de los bienes entregados al Fondo para la Reparación a las Víctimas, elaborando y rindiendo los informes requeridos por la Magistratura para tales fines.
8. Prestar apoyo jurídico a los miembros del FRV que se encuentren comisionados para el desarrollo de las diligencias de alistamiento, recepción e inspección de bienes en todo el Territorio Nacional.
9. Apoyar la preparación de las respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato y velar para que las mismas se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley.
10. Hacer parte de los Comités verificadores y evaluadores de procesos de selección que adelante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en el evento en que sea designado.
11. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.

FECHA DE INICIO: 04 de marzo de 2015.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2015.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$54.266.658).

VALOR MENSUAL: CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5.500.000).

EI CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCION ACTUALMENTE: SI ☐ NO ☒

EL CONTRATO SE TERMINO O CEDIO DE MANERA ANTICIPADA: SI ☐ NO ☒

2) CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 387-2016

OBJETO: Prestar a la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad para las Víctimas sus servicios profesionales para apoyar la gestión, trámite y control de los recursos de apelación y queja y revocatorias directas originadas en actuaciones administrativas de las áreas misionales de la Entidad, así como en general asesorar a las distintas direcciones y oficinas de la Unidad en los asuntos jurídicos requeridos y relacionados con la actuación administrativa

Dirección: Complejo logístico San Cayetano. Carrera 85D No. 46A-65, Bogotá - Colombia

Conmutador: Tel: +57 (601) 796 5150

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911119

o actuaciones judiciales relacionadas con los procesos de justicia y paz y restitución de tierras, así mismo apoyar la elaboración de conceptos jurídicos.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Analizar, investigar y proyectar la respuesta a los diferentes recursos y revocatorias directas interpuestas contra los actos administrativos emitidos por las áreas misiones de la Unidad en el ejercicio de sus competencias.
2. Realizar el seguimiento, análisis y control de aquellas actuaciones administrativas que inicien los organismos de control en contra de las Directivas y Jefes de las diferentes dependencias que integran la Unidad, acorde con los lineamientos impartidos por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.
3. Asesorar a las diferentes direcciones y dependencias de la Unidad en las diferentes actuaciones administrativas que adelanten.
4. Revisar los actos administrativos remitidos por las diferentes direcciones y dependencias de la Unidad o de origen externo, en temas propios del objeto de la Unidad.
5. Realizar el Seguimiento a los asuntos asignados referentes al cumplimiento de los Fallos y Medidas Cautelares emitidos por las Salas Civiles del Circuito Especializadas en Restitución de Tierras de los Tribunales Superiores del Distrito Judicial y Juzgados Civiles del Circuito Especializados en Restitución de Tierras de todo el país.
6. Elaborar los conceptos que sean solicitados por las dependencias de la Unidad y de aquellos remitidos directamente por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, acorde con la Circular 021 de 2013., o la que haga sus veces. Prestar el apoyo jurídico a la Unidad en las audiencias de incidentes de reparación integral y de las Audiencias de seguimiento de que tratan la Ley 1592 de 2012 que reforma la Ley 975 de 2005-Justicia y Paz.
7. Representar judicial y extrajudicialmente a la Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas cuando así lo requiera la entidad, presentando informes oportunos sobre el avance de los procesos.
8. Realizar los estudios jurídicos tendientes a compilar, organizar y sistematizar la normativa y jurisprudencia relativa al objeto y desarrollo de la actuación administrativa de la Unidad, velando por su aplicación y difusión interna, y recomendando a la Dirección General la posición jurídica que en Derecho, resulte más efectiva en la defensa de los intereses de la entidad y el correcto ejercicio de la función pública, correspondiente a la implementación y ejecución de la política pública que desarrolla la Unidad.
9. Hacer parte de los Comités verificadores y evaluadores de procesos de selección que adelante la Unidad, en el evento en que sea designado.
10. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.

FECHA DE INICIO: 13 de enero de 2016.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2016.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$59.675.000).

VALOR MENSUAL: CINCO MILLONES CIENTO QUINCE MIL PESOS M/CTE (\$5.115.000).

EI CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCION ACTUALMENTE: SI ☒ NO ☐

EL CONTRATO SE TERMINO O CEDIO DE MANERA ANTICIPADA: SI ☐ NO ☒

3) CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 144-2017

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales en la Oficina Asesora Jurídica, para apoyar la implementación de las acciones relacionadas con estrategias antifraude y anticorrupción de la entidad, además de adelantar la interlocución con los diferentes órganos estatales a nivel nacional frente a la prevención y judicialización de aquellas conductas que afecten la implementación de la Política Pública en materia de asistencia, atención y reparación a las víctimas.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Analizar y estudiar los hechos presuntamente irregulares de la información legalmente obtenida en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
2. Emitir concepto jurídico sobre temas penales en el ámbito de las competencias de la Oficina Jurídica.
3. Proponer estrategias de prevención de delitos contra la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
4. Asistir a actuaciones de Policía Judicial (DIJIN, SIJIN, CTI) diligencias judiciales, entrevistas, inspecciones judiciales, y demás que le sean encomendadas.
5. Representar a la Unidad en las Audiencias preliminares (Legalización de captura en flagrancia, actuaciones especiales de policía judicial, formulación de imputación, medida de aseguramiento), así como en las audiencias del Juicio (Acusación, Audiencia preparatoria, pruebas, alegatos) o todas aquellas donde se requiera, previo poder del Representante legal de la entidad o delegado.

6. Realizar capacitaciones a los entes de control en materia de asistencia, atención y reparación a las víctimas, así como en los procedimientos y trámites derivados de la actividad desarrollada por la Unidad, incluyendo temas de política antifraude y anticorrupción al interior de la entidad.
7. Representar a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en las diligencias de conciliación, indemnización de perjuicios, principio de oportunidad, incidente de reparación, previo análisis y decisión del Comité de Conciliación de la entidad, previo poder del Representante legal de la entidad o delegatario.
8. Representar a la Unidad en la defensa de los procesos penales iniciados en contra de la entidad, presentando solicitudes, proyectando solicitudes de archivo de diligencias, solicitud de pruebas, audiencias especiales de la defensa, entre otras, previo poder del Representante legal de la entidad o delegatario.
9. Elaborar los conceptos que sean solicitados por las dependencias de la Unidad y de aquellos remitidos directamente por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, acorde con la Circular 021 de 2013.
10. Representar judicial y extrajudicialmente a la Unidad para las Víctimas cuando así lo requiera la entidad, presentando informes oportunos sobre el avance de los procesos.
11. Realizar los estudios jurídicos tendientes a compilar, organizar y sistematizar la normativa y jurisprudencia relativa al objeto y desarrollo de la actuación administrativa de la Unidad, velando por su aplicación y difusión interna, y recomendando a la Dirección General la posición jurídica que en Derecho, resulte más efectiva en la defensa de los intereses de la entidad y el correcto ejercicio de la función pública, correspondiente a la implementación y ejecución de la política pública que desarrolla la Unidad.
12. Hacer parte de los Comités verificadores y evaluadores de procesos de selección que adelante la Unidad, en el evento en que sea designado.
13. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.

FECHA DE INICIO: 17 de enero de 2017.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2017.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$90.464.000).

VALOR MENSUAL: SIETE MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$7.710.000).

EI CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCION ACTUALMENTE: SI ☐ NO ☒

EL CONTRATO SE TERMINO O CEDIO DE MANERA ANTICIPADA: SI ☐ NO ☒

4) CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 422-2018

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales a la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad para las Víctimas, para apoyar la implementación de las acciones relacionadas con estrategias antifraude y anticorrupción de la entidad, así como adelantar la interlocución con los diferentes órganos estatales a nivel nacional frente a la prevención y judicialización de aquellas conductas que afecten la implementación de la Política Pública en materia de asistencia, atención y reparación a las víctimas.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Analizar y estudiar los hechos presuntamente irregulares de la información legalmente obtenida en la Unidad para la Atención y Reparación integral a las Víctimas.
2. Emitir concepto jurídico sobre temas penales en el ámbito de las competencias de la Oficina Jurídica y Proponer estrategias de prevención de delitos contra la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
3. Asistir a actuaciones de Policía Judicial (DIJIN, SIJIN, CTI) diligencias judiciales, entrevistas, inspecciones judiciales, y demás que le sean encomendadas y representar a la Unidad en las Audiencias preliminares (Legalización de captura en flagrancia, actuaciones especiales de policía judicial, formulación de imputación, medida de aseguramiento), así como en las audiencias del Juicio (Acusación, Audiencia preparatoria, pruebas, alegatos) o todas aquellas donde se requiera, previo poder del Representante legal de la entidad o delegatario.
4. Realizar capacitaciones a los entes de control en materia de asistencia, atención y reparación a las víctimas, así como en los procedimientos y trámites derivados de la actividad desarrollada por la Unidad, incluyendo temas de política antifraude y anticorrupción al interior de la entidad.
5. Representar a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en las diligencias de conciliación, indemnización de perjuicios, principio de oportunidad, incidente de reparación, previo análisis y decisión del Comité de Conciliación de la entidad, previo poder del Representante legal de la entidad o delegatario, así como en la defensa de los procesos penales iniciados en contra de la entidad, presentando solicitudes, proyectando solicitudes de archivo de diligencias, solicitud de pruebas, audiencias especiales de la defensa, entre otras, previo poder del Representante legal de la entidad o delegatario.
6. Elaborar los conceptos que sean solicitados por las dependencias de la Unidad y de aquellos remitidos directamente por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, acorde con la Circular 021 de 2013.

Dirección: Complejo logístico San Cayetano. Carrera 85D No. 46A-65, Bogotá - Colombia

Conmutador: Tel: +57 (601) 796 5150

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911119

7. Representar judicial y extrajudicialmente a la Unidad para las Víctimas cuando así lo requiera la entidad, presentando informes oportunos sobre el avance de los procesos y realizar los estudios jurídicos tendientes a compilar, organizar y sistematizar la normativa y jurisprudencia relativa al objeto y desarrollo de la actuación administrativa de la Unidad, velando por su aplicación y difusión interna, y recomendando a la Dirección General la posición jurídica que en Derecho, -resulte más efectiva en la defensa de los intereses de la entidad y el correcto ejercicio de la función pública, correspondiente a la implementación y ejecución de la política pública que desarrolla la Unidad.
8. Hacer parte de los Comités verificadores y evaluadores de procesos de selección que adelante la Unidad, en el evento en que sea designado.
9. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.

FECHA DE INICIO: 31 de enero de 2018.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2018.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$90.875.200).

VALOR MENSUAL: OCHO MILLONES DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$8.018.400).

EI CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCION ACTUALMENTE: SI NO X

EL CONTRATO SE TERMINO O CEDIO DE MANERA ANTICIPADA: SI NO X

5) CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 192-2019

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales a la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad para las Víctimas, para apoyar la implementación de las acciones relacionadas con estrategias antifraude y anticorrupción de la entidad, así como adelantar la interlocución con los diferentes órganos estatales a nivel nacional frente a la prevención y judicialización de aquellas conductas que afecten la implementación de la Política Pública en materia de asistencia, atención y reparación a las víctimas.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Analizar y estudiar los hechos presuntamente irregulares de la información legalmente obtenida en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
2. Emitir concepto jurídico sobre temas penales en el ámbito de las competencias de la Oficina Jurídica y Proponer estrategias de prevención de delitos contra la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
3. Asistir a actuaciones de Policía Judicial (DIJIN, SIJIN, CTI) diligencias judiciales, entrevistas, inspecciones judiciales, y demás que le sean encomendadas y representar a la Unidad en las Audiencias preliminares (Legalización de captura en flagrancia, actuaciones especiales de policía judicial, formulación de imputación, medida de aseguramiento), así como en las audiencias del Juicio (Acusación, Audiencia preparatoria, pruebas, alegatos) o todas aquellas donde se requiera, previo poder del Representante legal de la entidad o delegatario.
4. Realizar capacitaciones a los entes de control en materia de asistencia, atención y reparación a las víctimas, así como en los procedimientos y tramites derivados de la actividad desarrollada por la Unidad, incluyendo temas de política antifraude y anticorrupción al interior de la entidad.
5. Representar a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en las diligencias de conciliación, indemnización de perjuicios, principio de oportunidad, incidente de reparación, previo análisis y decisión del Comité de Conciliación de la entidad, previo poder del Representante legal de la entidad o delegatario, así como en la defensa de los procesos penales iniciados en contra de la entidad, presentando solicitudes, proyectando solicitudes de archivo de diligencias, solicitud de pruebas, audiencias especiales de la defensa, entre otras, previo poder del Representante legal de la entidad o delegatario.
6. Elaborar los conceptos que sean solicitados por las dependencias de la Unidad y de aquellos remitidos directamente por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, acorde con la Circular 021 de 2013.
7. Representar judicial y extrajudicialmente a la Unidad para las Víctimas cuando así lo requiera la entidad, presentando informes oportunos sobre el avance de los procesos y realizar los estudios jurídicos tendientes a compilar, organizar y sistematizar la normativa y jurisprudencia relativa al objeto y desarrollo de la actuación administrativa de la Unidad, velando por su aplicación y difusión interna, y recomendando a la Dirección General la posición jurídica que en Derecho, resulte más efectiva en la defensa de los intereses de la entidad y el correcto ejercicio de la función pública, correspondiente a la implementación y ejecución de la política pública que desarrolla la Unidad.
8. Hacer parte de los Comités verificadores y evaluadores de procesos de selección que adelante la Unidad, en el evento en que sea designado.
9. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.

FECHA DE INICIO: 17 de enero de 2019.

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de junio de 2019.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$47.489.235).

VALOR MENSUAL: OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SIETE PESOS M/CTE (\$8.283.007).

EI CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCION ACTUALMENTE: SI ☐ NO ☒

EL CONTRATO SE TERMINO O CEDIO DE MANERA ANTICIPADA: SI ☐ NO ☒

6) CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 1349-2019

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales a la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad para las Víctimas, para apoyar la implementación de las acciones relacionadas con estrategias antifraude y anticorrupción de la entidad, así como adelantar la interlocución con los diferentes órganos estatales a nivel nacional frente a la prevención y judicialización de aquellas conductas que afecten la implementación de la Política Pública en materia de asistencia, atención y reparación a las víctimas.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Analizar y estudiar los hechos presuntamente irregulares de la información legalmente obtenida en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
2. Emitir concepto jurídico sobre temas penales en el ámbito de las competencias de la Oficina Jurídica y Proponer estrategias de prevención de delitos contra la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
3. Asistir a actuaciones de Policía Judicial (DIJIN, SIJIN, CTI) diligencias judiciales, entrevistas, inspecciones judiciales, y demás que le sean encomendadas y representar a la Unidad en las Audiencias preliminares (Legalización de captura en flagrancia, actuaciones especiales de policía judicial, formulación de imputación, medida de aseguramiento), así como en las audiencias del Juicio (Acusación, Audiencia preparatoria, pruebas, alegatos) o todas aquellas donde se requiera, previo poder del Representante legal de la entidad o delegatario.
4. Realizar capacitaciones a los entes de control en materia de asistencia, atención y reparación a las víctimas, así como en los procedimientos y tramites derivados de la actividad desarrollada por la Unidad, incluyendo temas de política antifraude y anticorrupción al interior de la entidad.
5. Representar a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en las diligencias de conciliación, indemnización de perjuicios, principio de oportunidad, incidente de reparación, previo análisis y decisión del Comité de Conciliación de la entidad, previo poder del Representante legal de la entidad o delegatario, así como en la defensa de los procesos penales iniciados en contra de la entidad, presentando solicitudes, proyectando solicitudes de archivo de diligencias, solicitud de pruebas, audiencias especiales de la defensa, entre otras, previo poder del Representante legal de la entidad o delegatario.
6. Elaborar los conceptos que sean solicitados por las dependencias de la Unidad y de aquellos remitidos directamente por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, acorde con la Circular 021 de 2013.
7. Representar judicial y extrajudicialmente a la Unidad para las Víctimas cuando así lo requiera la entidad, presentando informes oportunos sobre el avance de los procesos y realizar los estudios jurídicos tendientes a compilar, organizar y sistematizar la normativa y jurisprudencia relativa al objeto y desarrollo de la actuación administrativa de la Unidad, velando por su aplicación y difusión interna, y recomendando a la Dirección General la posición jurídica que en Derecho, resulte más efectiva en la defensa de los intereses de la entidad y el correcto ejercicio de la función pública, correspondiente a la implementación y ejecución de la política pública que desarrolla la Unidad.
8. Hacer parte de los Comités verificadores y evaluadores de procesos de selección que adelante la Unidad, en el evento en que sea designado.
9. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.

FECHA DE INICIO: 02 de julio de 2019.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2019.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$49.698.042).

VALOR MENSUAL: OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SIETE PESOS M/CTE (\$8.283.007).

EI CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCION ACTUALMENTE: SI ☐ NO ☒

EL CONTRATO SE TERMINO O CEDIO DE MANERA ANTICIPADA: SI ☐ NO ☒

7) CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 219-2020

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales a la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad para las Víctimas, para adelantar y proponer las acciones que permitan fortalecer la estrategia antifraude y anticorrupción implementada al interior de la Entidad.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Articular con los diferentes órganos estatales a Nivel Nacional la prevención y judicialización de aquellas conductas que afecten la implementación de la Política Pública en materia de asistencia, atención y reparación a las víctimas.
2. Realizar el estudio de los hechos presuntamente irregulares, puestos en conocimiento de la Unidad para las Víctimas.
3. Proyectar los conceptos jurídicos solicitados por otras dependencias en materia penal y aquellos relacionados con los asuntos propios del equipo de indagación y protección contra fraudes.
4. Representar a la Entidad ante la Policía Judicial (DIJIN, SIJIN, CTI) en las diferentes etapas de los procesos a su cargo, asignados previamente por el supervisor.
5. Asistir a las diligencias de conciliación, indemnización de perjuicios, principio de oportunidad, incidente de reparación, previo análisis y decisión del Comité de Conciliación de la entidad.
6. Ejercer la defensa de los procesos penales iniciados en contra de la entidad, proyectando solicitudes de archivo de diligencias, solicitud de pruebas, audiencias especiales de la defensa, entre otras, conforme a la designación realizada por el representante judicial de la Entidad.
7. Atender las inspecciones Judiciales adelantadas por la Fiscalía General de la Nación, que le sean asignadas por el supervisor.
8. Realizar capacitaciones al interior de la Unidad para la prevención del daño, así como a los entes de control en materia de asistencia, atención y reparación a las víctimas, y en los procedimientos y trámites derivados de la actividad desarrollada por la Unidad, incluyendo temas de política antifraude y anticorrupción.
9. Presentar informes respecto de los avances de los procesos y que sean requeridos por el supervisor del contrato.
10. Realizar los estudios jurídicos de la normatividad y jurisprudencia relativa al objeto y desarrollo de la actuación administrativa de la Unidad, velando por su aplicación y difusión interna, y recomendando a la Dirección General la posición jurídica que en Derecho, resulte más efectiva en la defensa de los intereses de la entidad, correspondiente a la implementación y ejecución de la política pública que desarrolla la Unidad.
11. Hacer parte de los Comités verificadores y evaluadores de procesos de selección que adelante la Unidad, en el evento en que sea designado.
12. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.

FECHA DE INICIO: 15 de enero de 2020.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2020.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$99.249.744).

VALOR MENSUAL: OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$8.531.497).

EI CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCION ACTUALMENTE: SI NO X

EL CONTRATO SE TERMINO O CEDIO DE MANERA ANTICIPADA: SI NO X

8) CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 283-2021

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales a la Oficina Asesora jurídica de la Unidad para las Víctimas, para proponer y adelantar las acciones necesarias para fortalecer la estrategia antifraude y anticorrupción implementada al interior de la Entidad.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Articular con los diferentes órganos estatales a Nivel Nacional la prevención y judicialización de aquellas conductas que afecten la implementación de la Política Pública en materia de asistencia, atención y reparación a las víctimas.
2. Realizar el estudio de los hechos presuntamente irregulares, puestos en conocimiento de la Unidad para las Víctimas.

3. Proyectar los conceptos jurídicos solicitados por otras dependencias en materia penal y aquellos relacionados con los asuntos propios del equipo de indagación y protección contra fraudes.
4. Representar a la Entidad ante la Policía Judicial (DIJIN, SIJIN, CTI) en las diferentes etapas de los procesos a su cargo, asignados previamente por el supervisor
5. Asistir a las diligencias de conciliación, indemnización de perjuicios, principio de oportunidad, incidente de reparación, previo análisis y decisión del Comité de Conciliación de la entidad.
6. Ejercer la defensa de los procesos penales iniciados en contra de la entidad, proyectando solicitudes de archivo de diligencias, solicitud de pruebas, audiencias especiales de la defensa, entre otras, conforme a la designación realizada por el representante judicial de la Entidad.
7. Atender las inspecciones Judiciales adelantadas por la Fiscalía General de la Nación, que le sean asignadas por el supervisor.
8. Realizar capacitaciones al interior de la Unidad para la prevención del daño, así como a los entes de control en materia de asistencia, atención y reparación a las víctimas, y en los procedimientos y trámites derivados de la actividad desarrollada por la Unidad, incluyendo temas de política antifraude y anticorrupción.
9. Presentar informes respecto de los avances de los procesos y que sean requeridos por el supervisor del contrato.
10. Realizar los estudios jurídicos de la normatividad y jurisprudencia relativa al objeto y desarrollo de la actuación administrativa de la Unidad, velando por su aplicación y difusión interna, y recomendando a la Dirección General la posición jurídica que, en Derecho, resulte más efectiva en la defensa de los intereses de la entidad, correspondiente a la implementación y ejecución de la política pública que desarrolla la Unidad.
11. Hacer parte de los Comités verificadores y evaluadores de procesos de selección que adelante la Unidad, en el evento en que sea designado
12. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.

FECHA DE INICIO: 21 de enero de 2021.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2021.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CIENTO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$100.762.672).

VALOR MENSUAL: OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$8.787.442).

EI CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCION ACTUALMENTE: SI ☒ NO ☐

EL CONTRATO SE TERMINO O CEDIO DE MANERA ANTICIPADA: SI ☐ NO ☒

9) CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 024-2022

OBJETO: Prestar a la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad para las Víctimas sus servicios profesionales para apoyar el fortalecimiento de la estrategia de prevención y protección contra el fraude.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Presentar estrategias que permitan articular con los diferentes órganos estatales la prevención y judicialización de las conductas punibles que afectan la Política Pública en materia de asistencia, atención, reparación a las víctimas.
2. Analizar jurídicamente en el ámbito penal el estudio de los hechos presuntamente irregulares, puestos en conocimiento de la Unidad para las Víctimas.
3. Elaborar los conceptos jurídicos requeridos por las áreas misionales y de apoyo en materia penal y los asuntos propios de la jefatura en el marco de indagación y protección contra fraudes.
4. Representar a la Entidad ante la Policía Judicial (DIJIN, SIJIN, CTI) en las diferentes etapas de los procesos a su cargo, asignados previamente por el supervisor.
5. Representar judicialmente a la Unidad en el marco penal previo análisis y decisión del Comité de Conciliación de la entidad.
6. Ejercer la defensa de los procesos penales iniciados en contra de la entidad, en cada una de las etapas procesales, conforme a la designación realizada por el representante judicial de la Entidad.
7. Atender las inspecciones Judiciales adelantadas por el ente acusador, que le sean asignadas por el supervisor.
8. Realizar en materia de prevención del daño las capacitaciones al interior de la Unidad, así como a los entes de control en materia de asistencia, atención y reparación a las víctimas, y en los procedimientos y trámites derivados de la actividad desarrollada por la Unidad, dentro del marco de política antifraude y anticorrupción.
9. Remitir los informes respecto de los avances de los procesos y que sean requeridos por el supervisor del contrato.

Dirección: Complejo logístico San Cayetano. Carrera 85D No. 46A-65, Bogotá - Colombia

Conmutador: Tel: +57 (601) 796 5150

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911119

10. Hacer parte de los Comités verificadores y evaluadores de procesos de selección que adelante la Unidad, en el evento en que sea designado,
11. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.

FECHA DE INICIO: 13 de enero de 2022.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2022.

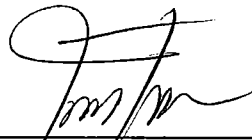
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CIENTO DOS MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$102.813.077).

VALOR MENSUAL: OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$8.787.442).

EI CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCION ACTUALMENTE: SI ☐ NO ☒

EL CONTRATO SE TERMINO O CEDIO DE MANERA ANTICIPADA: SI ☐ NO ☒

La presente se expide el 14 de mayo de 2024.



LAURA ANDREA ESLAVA PATARROYO
Coordinadora Grupo de Gestión Contractual

Elaboro: Adriana Lopez Medrano.

Bogotá D.C, 2 de diciembre de 2014.

Señores:

Unidad de Atención y Reparación de Víctimas de la Violencia.

Ciudad.

Referencia: Certificación Laboral.

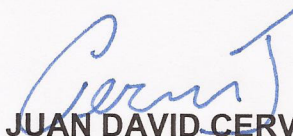
Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito certificar que el señor DAVID ORLANDO VERGARA ORJUELA, identificado con la cedula de ciudadanía número 79.732.873 de Bogotá, desempeño funciones como Coordinador de Responsabilidad Social Corporativa en los campos de la Compañía ubicados en las zonas del Casanare, Sucre y Magdalena, actividades que desarrollo a través de contratos de trabajo con las empresas H&S, Planificación Integral S.A.S. y Grupo Empresarial Gente Estratégica, desde el día 12 de agosto de 2012 hasta el 30 de noviembre de 2014.

Dentro del periodo de ejecución del contrato demostró ser una persona honorable y responsable de las labores encomendadas, con calidades profesionales y personales excelentes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la fecha arriba señalada.

Cordialmente,



JUAN DAVID CERVINO MARQUEZ

Coordinador III Responsabilidad Social Corporativa

Pacific Stratus Energy

Teléfono fijo: 511 20 00

Celular: 321 – 438 2870

Bogotá D.C., 18 de noviembre de 2014.

A QUIEN INTERESE:

Por medio de la presente nos permitimos certificar que el Doctor DAVID ORLANDO VERGARA ORJUELA, identificado con la cedula de ciudadanía número 79.732.873 de Bogotá, desempeño funciones como Subgerente dentro de la empresa desde el 1 de febrero de 2012 hasta el 11 de agosto de 2012, con funciones de representación de la compañía a modo de suplente, atención y asesoría de los clientes, representación judicial de los mismos en los casos encomendados y elaboración de conceptos jurídicos.

La presente certificación se expide hoy 18 de noviembre de 2014.

Cordialmente,



VICTOR HUGO CRISTANCHO CARVAJAL
Gerente General
Cristancho & Vergara Abogados.

CONTRATO No

OBJETO:

710 de 2008

Prestar a la ACCION SOCIAL, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios Profesionales en la Subdirección de Atención a la Población Desplazada en el Área de Apoyo Legal, para apoyar en los procesos respuesta a las solicitudes y oficios radicados en la Subdirección, respuesta a los requerimientos de la Oficina Asesora Jurídica, a los Requerimientos del Ministerio público; realizar seguimiento y control a toda respuesta para que sean emitidas dentro de los términos legales establecidos, así como contribuir y colaborar en el desarrollo de las diferentes actividades propias de esta dependencia.

FECHA DE INICIO:

13 de mayo de 2008

FECHA DE TERMINACIÓN:

31 de diciembre de 2008

VALOR DEL CONTRATO:

Veintiún millones novecientos veintiséis mil pesos (\$21.926.000)

CONTRATO No

OBJETO:

395 de 2009

Prestar a la ACCION SOCIAL, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios Profesionales al Área de Soporte Jurídico de la Subdirección de Atención a la Población Desplazada, para apoyar la ejecución de las actividades tendientes a liderar el proceso de tutelas en el Equipo de creado mediante Resolución 3758 del 04 de Junio de 2008 y apoyar en los procesos de respuesta a las solicitudes y oficios radicados en la Subdirección, acciones de tutela, impugnación y cumplimiento de fallos, y desacatos; realizar seguimiento y control a todas las respuestas para que sean emitidas dentro de los términos legales establecidos; así como contribuir y colaborar en el desarrollo de las diferentes actividades propias de esta dependencia.

FECHA DE INICIO:

03 de febrero de 2009

FECHA DE TERMINACIÓN:

30 de abril de 2009

VALOR DEL CONTRATO:

Nueve millones setecientos ocho mil pesos (\$9.708.000)

CONTRATO No

OBJETO:

655 de 2010

Prestar a ACCION SOCIAL, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales en la Oficina Asesora Jurídica, para apoyar el trámite de los asuntos jurídicos, judiciales y extrajudiciales, especialmente lo relacionado con las acciones de tutela y lo demás que se derive de dicha acción, derechos de petición, resolución de recursos, elaboración de conceptos, acciones populares instauradas por la población afectada por el conflicto armado interno en el país, procesos ejecutivos y administrativos, así como contribuir y colaborar en el desarrollo de las diferentes actividades propias de esta dependencia.

FECHA DE INICIO:

15 de enero de 2010

FECHA DE TERMINACIÓN:

31 de diciembre de 2010

VALOR DEL CONTRATO:

Cuarenta y un millones seiscientos setenta y seis mil pesos (\$41.676.000)



EL SUBDIRECTOR DE CONTRATACION DEL DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos que existen en esta entidad, se estableció que **DAVID ORLANDO VERGARA ORJUELA** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **79.732.873**, suscribió los contratos de prestación de servicios que se relacionan a continuación:

CONTRATO No 471 de 2007
OBJETO: El contratista se obliga a prestar a la ACCION SOCIAL por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para valorar declaraciones, verificar en otras fuentes, emitir un resultado y efectuar control de calidad tanto al propio trabajo como al de otros valoradores.
FECHA DE INICIO: 12 de junio de 2007
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de agosto de 2007
VALOR DEL CONTRATO: Catorce millones doscientos sesenta y un mil seiscientos sesenta y seis pesos (\$14.261.666)
VALOR EJECUTADO: Cinco millones seiscientos mil seiscientos sesenta y seis pesos (\$5.661.666)

CONTRATO No 553 de 2007
OBJETO: El contratista se obliga con ACCIÓN SOCIAL a prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales para apoyar la elaboración de respuestas de las comunicaciones de carácter jurídico y extrajudicial que llegan al nivel nacional, subdirección de atención a la población desplazada u otra área de acción social y desde las unidades territoriales.
FECHA DE INICIO: 01 de septiembre de 2007
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2007
VALOR DEL CONTRATO: Ocho millones seiscientos mil pesos (\$8.600.000)

CONTRATO No 207 de 2008
OBJETO: Prestar a la ACCION SOCIAL, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios Profesionales en la Subdirección de Atención a la Población Desplazada en el Área de Apoyo Legal, para apoyar en los procesos respuesta a las solicitudes y oficios radicados en la Subdirección, respuesta a los requerimientos de la Oficina Asesora Jurídica, a los Requerimientos del Ministerio público; realizar seguimiento y control a toda respuesta para que sean emitidas dentro de los términos legales establecidos, así como contribuir y colaborar en el desarrollo de las diferentes actividades propias de esta dependencia..
FECHA DE INICIO: 26 de febrero de 2008
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2008
VALOR DEL CONTRATO: Siete millones noventa y cinco mil pesos (\$7.095.000)



CONTRATO No

407 de 2011

OBJETO:

Prestar a ACCION SOCIAL, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales en la Oficina Asesora Jurídica, para apoyar el trámite de los asuntos jurídicos, judiciales y extrajudiciales, especialmente lo relacionado con las acciones de tutela y lo demás que se derive de dicha acción, derechos de petición, resolución de recursos, elaboración de conceptos, acciones populares instauradas por la población afectada por el conflicto armado interno en el país, procesos ejecutivos y administrativos, así como contribuir y colaborar en el desarrollo de las diferentes actividades propias de esta dependencia.

FECHA DE INICIO:

20 de enero de 2011

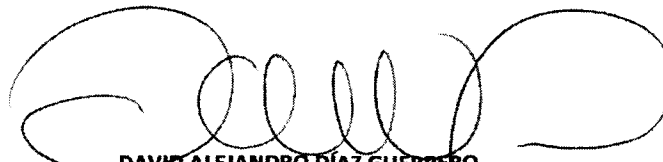
FECHA DE TERMINACIÓN:

31 de diciembre de 2011

VALOR DEL CONTRATO:

Cincuenta y dos millones doscientos mil pesos (\$52.200.000)

Lo anterior se expide a solicitud del interesado en Bogotá, a los trece (13) días del mes de abril de 2012



DAVID ALEJANDRO DÍAZ GUERRERO
Subdirector de Contratación

E/M-Suarez



La República de Colombia
y en su nombre

El Instituto Diversificado Albert Einstein

Mosquera - Cundinamarca

Jornada Mañana

Aprobado por la Secretaría de Educación y Cultura,
según Resolución No. 0902 del 3 de Julio de 1992

Confiere a:

David Orlando Vergara Orjuela

Identificado (a) con C.C. No. 800407-05787 de Bogotá
el Título de:

Bachiller Académico

con Vocacionalidad en Quimisteria

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

INSTITUTO DIVERSIFICADO
ALBERT EINSTEIN
[Firma]
Alguel Jesus Castañeda Roldan

Secretario

INSTITUTO DIVERSIFICADO
ALBERT EINSTEIN
[Firma]
Dora Consuelo Lopez de Franco

Dado en Mosquera a 26 de Noviembre de 19 97

* No requiere registro según Decreto 921 del 6 Mayo de 1994

Fine



República de Colombia



LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

David Orlando Vergara Orjuela

C.C. 79.732.873 de Estado de Bogotá

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias
legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Abogado

En constancia se firma y sella en Bogotá D.C.
a los 13 días del mes de Abril de 2007

El Rector General

M. Balaguera C.O.

El Decano de Facultad

[Firma]

El Secretario General

[Firma]

Registro Interno No. 495.1160-13-04-2007

Folio 13 Libro 12



Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO 1760

En la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia, el día 13 del mes de abril del año 2007, la Universidad Santo Tomás, con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Rectoría General del Padre José Antonio Balaguera Cepeda, O.P., y como Secretario General el Doctor Héctor Fabio Jaramillo Santamaría, celebró sesión de grado individual, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 08 de 16 de junio de 2003.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

ABOGADO

Código SNIES 1704434000010011100

a: **DAVID ORLANDO VERGARA ORJUELA**

79732873 Santafé de Bogotá, D.C.

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

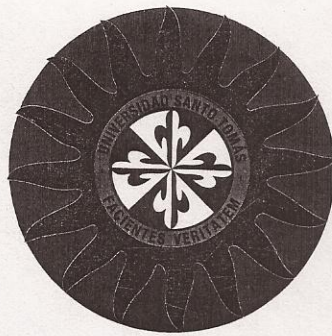
Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Héctor Fabio Jaramillo Santamaría (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original que se lleva en los archivos de la Secretaría General en la Sede Principal. Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 13 de abril de 2007

El Secretario General,


HÉCTOR FABIO JARAMILLO SANTAMARÍA



LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

David Orlando Vergara Orjuela

C.C. 79.732.873 Bogotá D. C.

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias
legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en
Derecho Administrativo

En constancia se firma y sella en Bogotá, D.C.
a los **14** días del mes de **Diciembre** de **2010**

El Rector General

Balaguera O. S.

El Decano de Facultad

[Signature]

El Secretario General

[Signature]

Registro Interno No. 2078.2215.14-12-2010

Folio 52 Libro 15



Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO 2315

En la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia el día 14 del mes de diciembre del año 2010, la Universidad Santo Tomás, con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Rectoría General del Padre José Antonio Balaguera Cepeda, O.P., y como Secretario General el Doctor Héctor Fabio Jaramillo Santamaría, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

Código SNIES

a: **DAVID ORLANDO VERGARA ORJUELA**

79732873 Bogotá D. C.

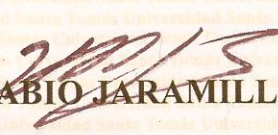
El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el Presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Héctor Fabio Jaramillo Santamaría (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original que se lleva en los archivos de la Secretaría General en la Sede Principal. Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 14 de diciembre de 2010.

El Secretario General,


HECTOR FABIO JARAMILLO SANTAMARIA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

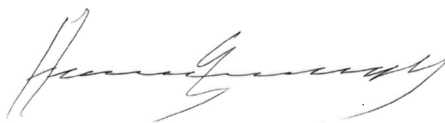
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 29 de abril de 2025, a las 14:00:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79732873
Código de Verificación	79732873250429140051

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **DAVID ORLANDO VERGARA ORJUELA**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **79732873** de BOGOTÁ D.C.

(SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

- * El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- * Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- * Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- * Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 270302383



PIB

14:07:03

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de abril del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DAVID ORLANDO VERGARA ORJUELA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79732873:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:08:06 PM horas del 29/04/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79732873**

Apellidos y Nombres: **VERGARA ORJUELA DAVID ORLANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/04/2025 03:09:11 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79732873** y Nombre: **DAVID ORLANDO VERGARA ORJUELA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **115085591** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Información

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**



GOV.CO

#

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Justicia Oficina de Asesoría Jurídica	Nombre del Procedimiento	CONTRATACIÓN DIRECTA	Código	GJ-PR02-F
	Nombre del Formato	CÁLCULO DE EXPERIENCIA	Versión	01
			Vigencia	#####
			Página	1 de 1

DAVID VERGARA

COMPUTO DE TIEMPO COMO SERVIDOR PÚBLICO						
					AÑOS	MESES
Nombre de la entidad			0		0	0
			0		0	0
			0		0	0
			0		0	0
TOTAL DÍAS			0	TOTAL TIEMPO		

COMPUTO DE TIEMPO EN SECTOR PRIVADO						
					AÑOS	MESES
Nombre de la entidad o empresa						
CRISTANCHO VERGARA ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S	01/02/2012	11/08/2012	190		0	6
			0		0	0
					0	0
TOTAL DÍAS			190	TOTAL TIEMPO		

COMPUTO DE TIEMPO TRABAJADOR INDEPENDIENTE						
					AÑOS	MESES
Nombre de la entidad o empresa						
UAECOB	23/12/2024	06/04/2025	103		0	3
MINISTERIO DEL INTERIOR	20/01/2022	31/12/2022	341		0	11
UNIDAD DE VICTIMAS	21/01/2021	31/12/2021	340		0	11
UNIDAD DE VICTIMAS	15/01/2020	31/12/2020	346		0	11
CONTRALORIA	01/02/2018	30/11/2018	299		0	9
TOTAL DÍAS			1429	TOTAL TIEMPO		

ACUMULADOS TOTALES

	TOTAL DÍAS		AÑOS	MESES	DÍAS
SERVIDOR PÚBLICO	0	TOTAL TIEMPO	0	0	0
SECTOR PRIVADO	190	TOTAL TIEMPO	0	6	10
TRABAJADOR INDEPEND.	1,429	TOTAL TIEMPO	3	11	19
TOTAL GENERAL DÍAS	1,619	TOTAL GENERAL TIEMPO	4	5	29

Se verificó la coherencia de esta información con la reportada en la Hoja de Vida de la Función Pública	SI ☐	NO ☐
---	-----------------------------	-----------------------------

Elaboro: Alejandro rodeio	Cargo: ABOGADO DIRECCIÓN	
Aprobó:	Cargo: ABOGADO OFICINA JURIDICA	Andrea Rodríguez - Abogada Oficina Jurídica 

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Nombre del Procedimiento	Código: GJ-PR02-FT21
	CONTRATACIÓN DIRECTA	Versión: 01
	Nombre del Formato	Vigencia: 02/03/2021
	ANEXO - FORMATO DE RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página 1 de 1

ANEXO-LISTA DE CHEQUEO

PERSONA NATURAL

Yo, David Orlando Vergara Orjuela identificado(a) Con cédula de ciudadanía No. 79.732.873 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., Manifiesto bajo la gravedad de juramento, que SI (X) NO () he suscrito contratos de prestación de servicios con otras entidades estatales y que relaciono a continuación:

Entidad Estatal	Contrato No. (Vigentes)	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
Ministerio del Interior	573-2025	02/07/2025	10/06/2025
Contraloría de Bogotá D.C.	191-2025	02/03/2025	29/06/2025

El presente documento se diligencia y firma bajo gravedad de juramento a los Veintinueve (29) días del mes de abril del año 2025.



Firma
Nombre David Orlando Vergara Orjuela
Cédula 79.732.873 de Bogotá D.C.

Nota: Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos